



Convocatoria para el Apoyo a Actividades en el Medio 2016-2017 Bases

La Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) de la Universidad de la República realiza anualmente una convocatoria para apoyar Actividades en el Medio a ser desarrolladas por equipos universitarios.

Introducción

Sobre las Actividades en el Medio y la extensión universitaria

Esta modalidad pretende apoyar el vínculo de los equipos universitarios con actores no universitarios, a través de la creación artística, cultural y de conocimiento realizada en la Universidad de la República.

En un sentido amplio, las Actividades en el Medio comprenden las acciones llevadas adelante por universitarios en vínculo con población no universitaria, a través de actividades de asistencia, difusión o divulgación científica y procesos de transferencia tecnológica.

La modalidad también presenta un instrumento para el desarrollo de actividades puntuales, enmarcadas en procesos de extensión.

Objetivos

- 1- Promover la difusión y el intercambio de conocimiento socialmente pertinente.
- 2- Facilitar aportes a experiencias de extensión en curso.
- 3- Promover la realización de actividades culturales que vinculen a la Universidad con el medio.

¿Quiénes pueden postularse?

Podrán presentarse a la siguiente convocatoria equipos universitarios compuestos por docentes, estudiantes, egresados y/o funcionarios no docentes, de la Universidad de la República.

Los equipos podrán estar integrados por personas no universitarias. No obstante, en todos los equipos siempre deberá existir por lo menos un integrante que se ajuste a los términos antes mencionados.

Los equipos no podrán conformarse *exclusivamente* por docentes de los Programas Centrales (PIM, APEX, Flor de Ceibo, PROGRESA), de las Unidades de Extensión de los servicios universitarios (Facultades, Escuelas, Institutos) o del SCEAM, quienes tampoco podrán ser responsables de las propuestas.

No podrán postularse quienes tengan pendiente la entrega de informes o rendiciones presupuestales ante la CSEAM.

Cada responsable y/o cada equipo de trabajo podrán presentar una única propuesta por cierre del llamado.

Características de las Actividades

Las actividades podrán ser talleres, jornadas de capacitación, mesas redondas, actividades de difusión u otras modalidades que pongan en juego conocimientos o creaciones culturales generadas en la Universidad de la República.

Por el carácter del llamado dirigido a actividades puntuales, quedan excluidas propuestas de investigación o de extensión de largo aliento, así como actividades de desarrollo institucional de los servicios universitarios. Al mismo tiempo, quedan excluidas aquellas actividades que impliquen costos para sus participantes (matrículas, inscripciones u otras modalidades de cobro).

Se valorará positivamente la conformación interdisciplinaria de los equipos, así como la participación de estudiantes y el reconocimiento curricular de las actividades.

Financiación

La modalidad de llamado a Actividades en el Medio dispone de \$U 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos uruguayos) para el año 2016.

El llamado prevé la realización de tres **cierres** anuales. Dos de ellos se **ejecutarán** en el mismo año del cierre y el tercero en el año siguiente. Se asignará un máximo de \$U 400.000 (cuatrocientos mil pesos uruguayos) para cada uno de los cierres del llamado, en el rubro gastos (por ejemplo, transporte, alimentación, materiales o bienes fungibles).

Cada propuesta de Actividad en el Medio podrá solicitar un apoyo de hasta \$U 30.000 (treinta mil pesos uruguayos), exclusivamente en el rubro gastos.

De este modo, el calendario prevé tres cierres en 2016, uno de ellos con ejecución en el 2017:

Llamado		Año de ejecución	
		2016	2017
2016	1 ^{er} Cierre	400.000	-----
	2 ^o Cierre	400.000	-----
	3 ^{er} Cierre	-----	400.000

No se financiarán sueldos ni inversiones.

En caso de solicitarse **gastos para alimentación** los mismos **no podrán superar el 50% del total del monto solicitado.**

La fecha prevista para la realización de la Actividad presentada no podrá ser anterior a la fecha de presentación de la misma y la ejecución presupuestal no podrá realizarse antes de que los fondos sean asignados por el área contable del SCEAM ni más allá del período presupuestal correspondiente.

Plazos y procedimiento para la presentación de las propuestas

La presentación a esta convocatoria se hará completando un formulario disponible en la página web de la CSEAM http://www.extension.edu.uy/proyectos/llamados_abiertos

Se deberá adjuntar al formulario electrónico la siguiente documentación en formato pdf:

- Propuesta completa de acuerdo a la pauta proporcionada por la CSEAM.
- Nota de conocimiento de la Unidad de Extensión del servicio del responsable de la propuesta.
- Aval de la(s) institución(es) u organización(es) no universitarias involucradas en el proyecto, en caso que corresponda.
- Currículum vitae abreviado del responsable de la propuesta.
- Documento que acredite la calidad de docente, egresado o estudiante activo del integrante responsable ante la CSEAM.

No se recibirán propuestas fuera de los plazos establecidos en el calendario. La presentación de la propuesta deberá ajustarse a la documentación solicitada y al formulario estipulado. La comisión asesora podrá rechazar los casos que no se adecuen a ello.

Evaluación y selección de las propuestas

- 1 - La Comisión Asesora que designe la CSEAM evaluará las postulaciones presentadas a la fecha de cierre de cada uno de los plazos establecidos en el calendario anual, en relación a los criterios de pertinencia, consistencia y viabilidad.
- 2 - Se creará un orden de prelación de acuerdo a la puntuación asignada por dicha Comisión.
- 3 - Una vez finalizado su trabajo la Comisión Asesora elevará los informes a la CSEAM a los efectos de aprobar la propuesta.
- 4 - Se notificará a cada equipo lo resuelto y simultáneamente se publicará en la página web de Extensión Universitaria la lista de propuestas aprobadas y financiadas.

Informe final

Al terminar la actividad todos los equipos deberán entregar a la Unidad de Promoción de la Extensión Universitaria y las Actividades en el Medio del SCEAM un informe final, de acuerdo a las pautas establecidas.